DICTAMEN A.J.-D.O.C. Nº 404/2018

A : **C.P. ALCIDES VELÁZQUEZ, Director General.**
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.-

DE : **ABG. PABLO LEZCANO, Director.**
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES.-

ABG. CARLOS A. ESPÍNOLA, Jefe.
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA – D.O.C.-

REF. : **PARECER SOBRE APROBACIÓN DE CARTA INVITACIÓN, AUTORIZACIÓN DEL LLAMADO Y CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2018 PARA LA SEDE DE SINUE, ASANED Y TESUH, DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – COORDINACIÓN S3 – PLURIANUAL – I.D. Nº 353.810.-**

FECHA : **19 – NOVIEMBRE - 2018.-** **EXP. Nº 130.515/18**

Me dirijo a Usted, en referencia a los antecedentes administrativos relacionados al llamado a **LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2018 PARA LA SEDE DE SINUE, ASANED Y TESUH, DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – COORDINACIÓN S3 – PLURIANUAL – I.D. Nº 353.810.-**

Que a través del **MEMORANDO S.L. - SUB UOC S3 Nº 137/2018,** recibido en fecha 19 de noviembre de 2018, de la Coordinación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, se solicita Dictamen y Resolución de aprobación de la Carta de Invitación y designación de miembros de comité de evaluación del proceso de referencia.-

Que, la LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2018 PARA LA SEDE DE SINUE, ASANED Y TESUH, DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – COORDINACIÓN S3 – PLURIANUAL – I.D. Nº 353.810, fue incluida en el Plan Anual de Contrataciones y comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, la presente Licitación Pública Nacional cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 4225, de fecha 14 de noviembre de 2018, emitido por la Dirección de presupuesto de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la suma de G. 23.625.000, corresponde al Ejercicio Fiscal del año 2018. El saldo de G. 189.000.000, se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal del año 2019, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

Que, conforme a las manifestaciones hechas por las autoridades de la Dirección del Sistema Integrado de Urgencias y Emergencias (SINUE), el inmueble en cuestión reúne las condiciones necesarias en cuanto a distribución de espacio, cercanía al Nivel Central del Ministerio de Salud para las actividades administrativas y que se encuentra en mejores condiciones que el local arrendado actualmente, además que el costo que implica adquirir un inmueble en esas condiciones y en la zona donde se encuentra dicho inmueble es extremadamente elevado, y en tal sentido se tropieza con la dificultad que reviste la obtención de créditos presupuestarios, por lo que se opta ante estas alternativas de proceder a alquilar el inmueble, considerando la cercanía del lugar en cuestión y observando la necesidad de la institución.-

Que, el Decreto N° 21909/2003 reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 33° dispone que: Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante.-

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
JEFE DE ASESORIA JURIDICA Y TECNICA
D.O.C. - D.G.AF.
M.S.P. y B.S.

Que, la Carta Invitación elaborada para el llamado a LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2018 PARA LA SEDE DE SINUE, ASANED Y TESUH, DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – COORDINACIÓN S3 – PLURIANUAL – I.D. N° 353.810, cumple con las exigencias previstas en el Art. 20 y el Art. 37 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Que, por Resolución S.G. N° 504 de fecha 23 de agosto de 2018, "Por la cual se abroga la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, por la cual se reestructuran las Unidades Operativas de Contrataciones y las Sub Unidades Operativas de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y se establecen Directrices para la Reorganización de Procesos", y en su Art. 7°. Autorizar al Director General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas establecidas en la Ley N° 2051/03; y licitación pública nacional hasta 20.000 jornales mínimos; previa autorización de la Dirección General de Gabinete, como asimismo, en el Art. 8° Disponer que la conformación de los Comités de Evaluación, será aprobada en la resoluciones de aprobación del llamado.-

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que el Director General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado suscriba la Resolución que aprueba la Carta Invitación, la autorización del llamado y la designación de miembros del comité de evaluación de ofertas en el marco del presente llamado, por lo que se remite el proyecto de resolución para la suscripción correspondiente.-

ES NUESTRO DICTAMEN.-

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
JEFE DE ASESORIA JURIDICA Y TECNICA
D.O.C. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ABG. PABLO LEZCANO ROA
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.